



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 687.- /

MAT: Autoriza llamado de licitación pública para "Convenio de suministro: Servicio de limpieza de sistemas de alcantarillado".

LAJA, 09 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Convenio de suministro: Servicio de limpieza de sistemas de alcantarillado".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 12 de fecha 09/02/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 68 de fecha 05/02/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

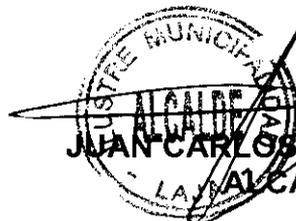
DECRETO:

- 1.- **APRÚÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Convenio de suministro: Servicio de limpieza de sistemas de alcantarillado".
- 2.- **AUTORÍZASE** el llamado a licitación pública para el "Convenio de suministro: Servicio de limpieza de sistemas de alcantarillado", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal y Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto estimado para la presente licitación: "Convenio de suministro: Servicio de limpieza de sistemas de alcantarillado" la suma de \$2.000.000 (IVA incluido).
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a las cuentas N° 2152206 y N° 11405 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)